



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	P.O.78.20		
Título del expediente:	"REHABILITACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ATRAQUE DEL MUELLE DE RIBERA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO - SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	198.958,69 €		
Fecha:	24 de julio de 2023	Hora:	10.00

Presidente	Pilar Romero Otero
Secretario	Pedro Batlle Planells

Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor
2. Apertura criterios evaluables automáticamente
3. Valoración criterios evaluables automáticamente.
4. Propuesta de adjudicación

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10:00h se constituye la Mesa de contratación del contrato de obra "Rehabilitación de las infraestructuras de atraque del muelle de Ribera del puerto de Alcudia" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. La presidenta inicia la sesión.

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor

El secretario procede, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 19 de julio de 2023.



Empresa	Valoración Técnica (sobre 30 puntos)
ROUTE PONT, S.L.	22,50
BACOSUB, S.L.	5,50
SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L. (SERPRO SUB)	20,00
NAVIERA DAEDALUS, S.L.	15,50

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no superen el 60 por cien de la valoración total de estos criterios, no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, la oferta presentada por la empresa BACOSUB, S.L. se considera de calidad técnica inaceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior al 60 por cien de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor.

2. Apertura criterios evaluables automáticamente

A continuación, se procede a la apertura del Sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

Licitador	Oferta económica
ROUTE PONT, S.L.	167.025,82 €
SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L. (SERPRO SUB)	162.890,00 €
NAVIERA DAEDALUS, S.L.	185.031,59 €

A continuación se invita a los asistentes D. Sebastián García Rivas, en representación de la empresa NAVIERA DAEDALUS, S.L. y D^a Gloria Mar Gómez Núñez, en representación de la empresa ROUTE PONT, S.L., a que expongan las reclamaciones o reservas que estimen oportunas contra el acto celebrado, sin que se formule reclamación o reserva alguna, por lo que se da por finalizado el acto público.

3. Valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si alguna de las ofertas se encuentra incurso en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.



De acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerarán, en principio, incursas en presunción de anormalidad, para un número de ofertas “contemplables” menor o igual a tres (3), las ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

No se identifican ofertas incursas en presunción de anormalidad.

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)
ROUTE PONT, S.L.	167.025,82 €	16,05 %
SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L. (SERPRO SUB)	162.890,00 €	18,13 %
NAVIERA DAEDALUS, S.L.	185.031,59 €	7,00 %

La Mesa de contratación procede a continuación a valorar las ofertas económicas y clasificar por orden decreciente las ofertas de calidad técnica aceptable y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	3
1. Nombre: 2. Oferta económica (75%): 3. Valoración técnica (25%): 4. Total:	1. ROUTE PONT, S.L. 2. 167.025,82 € (74,26 Puntos) 3. 22,50 Puntos 4. 96,76 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (75%): 3. Valoración técnica (25%): 4. Total:	1. SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L. (SERPRO SUB) 2. 162.890,00 € (75 Puntos) 3. 20,00 Puntos 4. 95,00 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (75%): 3. Valoración técnica (25%): 4. Total:	1. NAVIERA DAEDALUS, S.L. 2. 185.031,59 € (59,52 Puntos) 3. 15,50 Puntos 4. 75,02 Puntos

4. Propuesta de adjudicación

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:



- Admitir las ofertas presentadas por las empresas ROUTE PONT, S.L., SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L. (SERPRO SUB) y NAVIERA DAEDALUS, S.L., por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.
- Elevar al Órgano de contratación propuesta de exclusión del procedimiento a la empresa BACOSUB, S.L., por haber sido calificada su oferta de calidad técnica inaceptable y no superar el umbral mínimo de 15 puntos (60 por cien de la valoración total de los criterios cualitativos) necesario para continuar en el procedimiento, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Condiciones y el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de obra de “REHABILITACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ATRAQUE DEL MUELLE DE RIBERA DEL PUERTO DE ALCÚDIA” a la empresa ROUTE PONT, S.L. por la cantidad de ciento sesenta y siete mil veinticinco euros con ochenta y dos céntimos (167.025,82 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

La presidenta levanta la sesión de la cual, como secretario, extendiendo esta acta